

DECRETO EXENTO N° 000850
MARIA ELENA, 02 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Anexo de Modificación de Contrato de Trabajo.
- 2.- D.F.L. N° 1/02, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16.01.03
- 3.- Decreto N° 4319 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Año 2023.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

DECRETO

- 1º **APRUEBASE**, Adenda de Contrato de Prestación de Servicios, de don **LUIS CASTILLO SEGOVIA**, RUN N° 6.803.573-2, Mantenedor Auxiliar de Aseo Programa Áreas Verdes de la Municipalidad de Maria Elena, en este acto las partes acuerdan pagar un bono especial de \$ 260.000 pesos brutos, a contar de los Meses de Febrero y Marzo de 2023, para realizar trabajos de obras menores como: pintura, limpieza, mantención y otros del rubro.

La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 215-21-04-004, Prestación de Servicios Comunitarios Maria Elena.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Interesado – Carpeta Personal – Secretaria Municipal - Archivo.